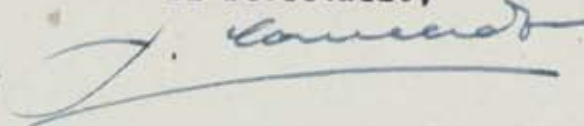


reunirse de nuevo el próximo viernes, día veinte y tres de los corrientes, en segunda convocatoria, y a la misma hora.

EL ALCALDE,



El Secretario,



Nº 100

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 1949.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares siendo la hora trece del día veinte y tres de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente con asistencia de los Sres. Teniente de Alcalde Don Joaquín F. de Puigdorfila, Don José Pons Marqués, Don Guillermo Aloy Salom, Don Jerónimo Massanet Nicolau, Don Bartolomé Pizá Ferrá, Don Jesús Antich Gil, el Interventor de Fondos Don Jaime Busquets y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya las trece horas y cinco minutos el Sr. Presidente abre la sesión dándose, seguidamente, lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente son aprobadas las siguientes cuentas:
Se aprueban cuentas.

COMISION DE ABASTOS: Una cuenta de B. Castell, por efectos motor matadero, 721'21 pesetas.

CULTURA: Una cuenta de F. Tous figurines E.M.E. 44 pts. Otra de Jaime Elias alquiler piano E.S. Españalet 180 pts. -Otra de Jaime Llodrá, limpieza E.M. 4º Trimestre 167 pts. Otra de A. Salleras, arreglos varios E. La Vileta pesetas 112'15; otra de P. Sandras, idem. E. Secar Real 96 pts. -Otra de A. Alemany, arreglo de material escolar P. Garau 341 pts. Otra de Juan Cirer, por arreglo idem. Son Ferriol 95 pts. Otra de G. Campins, limpieza F. Verdes pesetas 410'60; otra de M. Bibiloni, idem E. Vivero 163'60 pts. Otra de G. Campins por idem. S. Real 472'30 pts. Otra de B. Mir, arreglo motor E. San Jordi 325'30 pts. Otra de G. Pons, limpieza E. S. Aranjassa 108'20 pts. Otra de Josefa Pérez, idem. E. J. Ferrer 90 pts. Otra de J. Cabrer, instalaciones eléctricas E. S. Francisco 130'95 pts. Otra de Matilde Pomar, limpieza E. Terreno pesetas 55. Otra de T. Miguel arreglo instalaciones luz y electricidad y agua



E.Vivero 277'20 pesetas. Otra de Doña Juana Vidal, limpieza E. del Arenal 45 pts. Otra del Espejo Mallorquín, cristales y colocación en Escuelas de Levante 426 pts.

COMISION DE OBRAS: Una cuenta de Juan Ginard, suministro materiales y --- otros 3.400 pts. Otra de Don Juan Alemany, derechos escritura parcela terreno C.Sotelo, finca 56 150 pts. Otra de A.Comas, suministro materiales arbolado 357 pesetas.

COMISION DE FOMENTO Y SANIDAD: Una cuenta de A. Miró, material vario pesetas 175'45; otra de H.Tort Matamala 395'90 pesetas.-Otra de A.Miró por su ministro Laboratorio 320 pts. Otra de H.Tort Matamala, idem.Casa de Socorro 2.573 pesetas. Otra del mismo por material vario 637 pesetas.

COMISION DE GOBIERNO Y POLICIA: Una cuenta de José Valls, lampisteria pesetas 397'10; otra de H.J.Albertí cable acero 206'25 pts. Otra de R.Vaquer pan capushinos 68'75 pts. Otra de Eléctrica Comercial 45 plus panas 208'80 pts. Otra de Raimundo Piña, herrajes y otros caballos G.Montada 771'90 pts.

COMISION DE ENSANCHE: Una cuenta de Magín Roig, cemento Av.C.de Sallent - 498 pts. Otra de M.Ferrer, arreglo Puertas R.Poniente 825'20 pts. Otra del mismo por tres rótuloa 225 pts. Otra de B.Juliá palos arbolado 800 pesetas. Otra de Frau Hnos. zoquetes y otros 283'05 pts. Otra del mismo por reparación columna barométrica Pl.España y otros 1.497'25 pesetas. Otra de B.Ramón Jaume, suministro y colocación bordillo Aragón y G.de Centalles pesetas 7.367'71 pesetas. Otra del mismo por jornales operarios ocupados diferentes calles 10.089'55 pesetas. Otra de Bartolomé Balaguer, desmonte para apertura Ronda de Poniente 6.665'40 pesetas.

3.

Se acuerda darse por enterada designación por la Alcaldía a Don Jesús Antich Gil, Teniente de Alcalde de esta Excm. Corporación y proponer al Pleno cambios en varias Presidencias de Comisiones. -----

Seguidamente se da lectura al siguiente oficio: "Alcaldía.-A los efectos de constitución de este Ayuntamiento comunico a Vd. que, en virtud de las

facultades que la Ley de Bases de 17 de julio de 1945 concede a la Alcaldía, con esta fecha he designado al Concejal Don Jesús Antich Gil para ocupar la vacante de Teniente de Alcalde producida por el cese del Sr. Pérez Loizaga.-Dios guarde a V.muchos años.-Palma a 12 de diciembre de 1949. El Alcalde, J.Coll.-Rubricado.-Sr.Secretario de este Ayuntamiento."

PRESIDENTE: En nombre de todos doy la enhorabuena al Sr. Antich y expresar le que le acogemos con cariño y simpatía, esperando de su inteligencia y-

amor a la Casa, que su labor sea muy próspera.

ANTICH: Agradezco la designación y procuraré cumplir con mi obligación.

PRESIDENTE: El Sr. Massanet ocupa la Presidencia de Hacienda y de EMAYA. y es natural que se le alivie un poco y que deje uno de los dos destinos, pero según el artº 8 del Reglamento de EMAYA, la empresa municipal será regida, gobernada o administrada por un Consejo de Administración compuesto del Presidente y 6 vocales designados por el Ayuntamiento en Pleno y propongo que se acuerde proponer al próximo Pleno que el Sr. Antich pase a ocupar la Presidencia de EMAYA y como que en ésta hay una vacante de Consejero rogaría al Sr. Massanet, que tan brillante labor ha hecho en su presidencia, que ocupara esta vacante de vocal.

También propongo que el Sr. Massanet, que está desempeñando accidentalmente el cargo de Presidente de Hacienda, lo desempeñe en propiedad. Todos hemos visto y estamos viendo la labor tenaz que ha desarrollado y tengo la completa seguridad que con toda brillantez desempeñará la Presidencia de Hacienda.

Se acuerda darse por enterada del escrito transcrito y aprobar las -- propuestas formuladas por el Sr. Alcalde.

4. Seguidamente y a propuesta de la Tenencia de Alcaldía, encargada de Obras, se acuerda conceder doce permisos para realizar obras de carácter particular a otros tantos peticionarios, según una relación presentada que comienza por el interesado por Don Enrique Vives, reforma y ampliación en casa sita en C. Piedad 34; y termina por el solicitado por Doña Francisca Cabot Homar, construir edificio en solar sito en calle de Comandante Sureda Hernández.

5. A tenor de la propuesta formulada por la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda autorizar a EMAYA para que pueda proceder a la apertura de una zanja en la calle de Hornabeque frente al nº 35, en las mismas condiciones de siempre.

6. Acto seguido se acuerda designar al Presidente de la Comisión de Obras, o persona que haga sus veces, como vocal de la subasta que ha de celebrarse el próximo día nueve.



7.
Se acuerda aprobar acta recepción y liquidación obras pavimentación de la calle de S. Pedro. -----

Seguidamente y también a propuesta de la misma Comisión de Alcaldía, se acuerda aprobar el acta de recepción y liquidación de

las obras de pavimentación de hormigón blindado de la calle de San Pedro -- que ha realizado el contratista Don Bernardo Salvá Campins, la cual importa la cantidad de 92.384'78 pesetas.

Como quiera que el referido contratista ha recibido a buena cuenta la cantidad de 80.000 pesetas, queda una remanente de 12.384'78 que le serán satisfechas del Cap. XI artº 3 Partida 498, del vigente Presupuesto.

8.
Se acuerda aprobar liquidación obras construcción acera en C. General Riera, Camp Redó. ----

Seguidamente, y también a propuesta de la misma Comisión, se acuerda aprobar la liquidación de las obras de construcción de una

acera en la calle del General Riera, Camp Redó, que ha realizado el destajista Don Antonio Peregrín Navarro, cuyas obras importan la cantidad de pesetas: 8.479'26. El coste de estas obras debe ser satisfecho entre el propietario y el Ayuntamiento, correspondiendo a aquél la cantidad de 2.826'42 pesetas y al Ayuntamiento 5.652'84 pts.

Se acuerda que el pago correspondiente al Ayuntamiento se satisfaga con cargo al Cap. XI artº 3 Partida 497 y que se entregue al Sr. Peregrín Navarro la nora para percibir directamente del Sr. Horrach Rosselló la cantidad referida de 2.826'42 pesetas y al que se enterará de la liquidación mediante oficio de la Alcaldía.

9.
Se acuerda conceder permiso para realizar obras particulares en Zona del Ensanche. -----

A propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda conceder varios permisos para realizar obras de carácter particular, según

una relación que presenta la que comienza por el solicitado por Don Jaime Vellés, para añadir pisos en edificio sito en la Pl. Garcia Orell y reformar fachada; y termina por el solicitado por EMAYA para apertura de una zanja para proceder a la instalación de acometidas en red de aguas, en finca de Don Gabriel Garcías Vich.

10.
Se acuerda conceder permisos apertura y traspaso establecimientos. -----

Seguidamente se acuerda conceder el correspondiente permisos a Don Gabriel Bauzá Nicolau para apertura de una Mercería en la calle

de Juan Bauzá 44. También se acuerda autorizar el traspaso de la Carbonería sita en la calle de H. de Torrella, a favor de doña Francisca "lbertí.

En este instante entra en el Salón el Sr. Suau.

11.
Se acuerda desestimar petición nueva inspección al Secadero de Carnazas de Don Miguel Picornell Salom. -----

Seguidamente se lee un dictamen de la Comisión de Ensanche, manifestando que por D. Miguel Picornell Salom, se ha cursado petición solicitando nueva inspección al Secadera de Carnazas procedente de la fábrica de curtidos sita en la calle de Juan Margall 138 y 140 de esta Ciudad, toda vez que el Ayuntamiento acordó su cierre en virtud de requerimiento de la Fiscalía de la Vivienda en 8 de junio de 1938.

La misma Comisión propone sea denegada la instancia de referencia por no haber lugar a lo que solicita el interesado y si mantener la orden de cierre acordada en fecha 8 de octubre del año en curso, a tenor de lo que dispone el artº 24 de la R.O. de 17 de noviembre de 1925, hasta tanto no cumpla las disposiciones señaladas sobre el particular. (incómoda para los vecinos por los fuertes olores que desprende).

12.
Se acuerda aprobar liquidación final obras pavimentación de un tramo de la calle de A. Guimerá y Capitán Castell. -----

Seguidamente y a propuesta de la misma Comisión, se acuerda aprobar el acta de recepción provisional y liquidación de las obras de pavimentación en macadam ordinario de las calles de Angel Guimerá y tramo de la calle de Capitán Castell, que ha realizado mediante subasta pública el contratista Don Miguel Huguet Cruellas, por el importe de 68.081'31 pesetas, de las que ha percibido a buena cuenta 45.000 pesetas, quedando un remanente a su favor de 23.081'31 pesetas.

Dicho gasto se hará efectivo con cargo al Cap. XI artº 3 Partida 43 del vigente Presupuesto.

13.
Se acuerda verificar pago a buena cuenta. -----

Seguidamente se acuerda abonar a buena cuenta la cantidad de 15.000 pesetas al contratista de las obras de pavimentación de la calle de E. Estada, tramo entre C. Sallen y Jafuda Cresques, Don Bartolomé Ramón Jaume. Dicho gasto se hará efectivo del Cap. XI artº 3 Partida 43 del vigente Presupuesto de Gastos.

14.
Se acuerda suspender funcionamiento fábrica de calzado sita en Paseo Mallorca 61 y 67. -----

Acto continuo y a propuesta de la Comisión de Ensanche, y tenida en cuenta la denuncia presentada por varios vecinos y el dictamen emitido por el Ingeniero Municipal Inspector de Motores, y habida cuenta de que la fábrica de calzado sita en la calle Paseo Mallorca nº 61 y 67, no cuenta con el debido permiso municipal, se acuerda suspender el fun-



cionamiento de la industria mencionada hasta tanto no se hayan cumplido todos los trámites requeridos a tal fin, para lo cual debe presentar al Ayuntamiento petición de instalación de motores, transmisiones etc.

15. Seguidamente, y a propuesta de la Tenencia de Alcaldía, encargada de los asuntos de Gobierno y Policía, se acuerda autorizar los siguientes traspaso de permisos de parada pública: los permisos números 62, 268, 236, 282, pasan a nombre de D. Mateo Oliver Moranta, C/. Anselmo Clavé 24; Don Jerónimo Llopart Gelabert, 31 Diciembre nº 21; a Doña Margarita Planas Coll, Pasaje Can Curt 48 y a Don Gaspar Vicens Marqués, calle de Lorenzo Vicens 13-32, respectivamente.

16. Seguidamente se acuerda autorizar a los siguientes Sres. para que puedan, desde su propio domicilio, realizar el servicio de alquiler: Don José Coll Oliver, Don Jaime Bordoy Bauza, Don Bernardino Salom Gabot y Don José Nadal Pastor, con los vehículos Ford S.E. 16683 y Renault C. S. 2466 Don José Coll; con Hudson P.M. 7422 el Sr. Bordoy; con el Delage P.M. 7425 el Sr. Salom; y con el Erskine P.M. 4326 el Sr. Nadal.

17. Seguidamente y a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de Fomento, se acuerda con testar a la Comandancia Militar de Marina de Mallorca e Ibiza, que es de criterio de esta Corporación que la explotación en las Islas Baleares, solicitada por la Industria Esponjera DERBU, no perjudica los intereses de este Municipio.

18. Seguidamente y a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda conceder varios permisos para apertura, traspaso o traslado de establecimientos, según una relación que presenta que comienza por el interesado por Doña Margarita Tomás Oliver, traspaso a su favor zapatería sita en Calle de Jaime II 56; y termina por el solicitado por Don Pedro Isern Crespí, apertura Herboristería sita en la calle de Campaner 4-bajos.

19. Seguidamente se acuerda autorizar los siguientes traspasos de sepulturas: La señalada con el nº 69 del Jardín del Cuadro 4º, pasa a nombre de D. Jaime Salom Biblioni.

La señalada con el número 41 del Jardín de la Piedad, pasa a nombre de D. Raimundo e Isabel Sureda Fortuny.

La señalada con el número 296 del Cuadro 2, pasa a nombre de Don Miguel, Don Antonio y Doña Margarita Bisbal Bisbal.

Todas las sepulturas se hallan en el Cementerio Católico y la autorización de traspaso se concede sin perjuicio de igual o mejor derecho de tercero.

20. Seguidamente y a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de Personal, se acuerda dar la conformidad para que en principio se acuerde la asignación de 13.000 pts. al Director Jefe del Laboratorio Municipal, que deberá percibir como sueldo anual a partir del próximo enero de 1950.

Se acuerda que esta propuesta pase al Ayuntamiento en Pleno para su definitiva aprobación.

21. Seguidamente se da lectura al siguiente dictamen: "La Comisión de Personal, en sesión del día de ayer, acordó proponer a la Comisión Municipal Permanente, tenga a bien acordar el pago, en concepto de gratificación, de 125 pesetas a todo el personal de este Ayuntamiento que ejerza funciones de carácter subalterno o especiales, cuyo haber anual no rebase la cantidad de 5.500 pts. y no perciban ni tengan derecho a gratificaciones por cualquier concepto.- Dicho beneficio se hace extensivo al personal de la Guardia Urbana que se encuentre en las condiciones transcritas.-De merecer la aprobación, esta propuesta deberá seguir los trámites reglamentarios.-V.E. no obstante resolverá.-Palma de Mallorca, 20 de diciembre de 1949.-José Pons, rubricado." Se aprueba el dictamen.

INTERVENIOR: Podría pagarse de la partida 109, Cap. 3 artº 1.

Así se acuerda.

21. Seguidamente, la Presidencia de la Comisión de Personal, habida cuenta del escrito del Sr. Secretario, solicitando una gratificación para Don Andrés March, Jefe de Negociado y para los Oficiales Administrativos Don Galo G. Somines y Don Francisco Róver Quetglas, que le ayudan en los trabajos desarrollados en el Salón de Sesiones, propone se conceda la siguiente gratificación: trescientas



pesetas al primero, y ciento cincuenta a los segundos.

Se aprueba la propuesta y se acuerda se pague de Imprevistos.

21.
Se acuerda gratificación para Doña Dolores Prohens y Doña Esperanza Mandilego. -----

También por la misma Tenencia de Alcaldía y habida cuenta de la propuesta formulada -- por Fomento y Sanidad, se propone sea conce

da una gratificación de dos mil cien pesetas a Doña Dolores Prohens Llobera y Doña Esperanza Massot Mandilego, por los trabajos de Asistencia Pública Domiciliaria.

Dicho pago de 2.100 pesetas, a cada una, se abonará con cargo a la parti das 562 y 563 del vigente Presupuesto.

22.
Se acuerda verificar abono de las vacaciones no disfrutadas por el personal de plantilla que tenga derecho a ello.-----

Acto seguido se da lectura y se aprueba del dictamen que a continuación se transcribe:-- "Arregladamente al artº 59, párrafo 2º del

vigente Reglamento de Funcionarios, el Teniente de Alcalde que suscribe, de conformidad con el unánime parecer de la Comisión de Personal, tiene el ho nor de proponer a la Comisión Municipal Permanente, tenga a bien ordenar - el pago de las vacaciones que no se hayan podido disfrutar por los funcio- narios de plantilla de este Ayuntamiento, siempre que este extremo se ha-- lle plenamente justificado con arreglo a derecho.-De merecer su conformi-- dad, deberá pasar a la Comisión de Hacienda a los efectos económicos oportunos.-V.E. no obstante resolverá.- Palma de Mallorca a 19 de diciembre de 1949.-El Presidente, José Pons.-Rubricado."

SE ACUERDA URGENCIA: Seguidamente y no habiendo más asuntos en el Orden -- del Día para ser tratados, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguien tes:

I.
Se acuerda conceder la excedencia a Don José Róver Quetglas. -----

Seguidamente y a propuesta de la tenencia de Alcaldía, encargada de los asuntos de Personal, se acuerda conceder la excedencia por tiempo no inferior a un -- año ni superior a diez, a Don José Róver Quetglas, Oficial Administrativo de esta Excm.a Corporación. Dicha excedencia comienza a contar a partir -- del día 13 de junio del corriente año, correspondiendo al interesado el nú- mero veinte y seis en el escalafón de funcionarios, en la indicada fecha.

II.
Se acuerda aprobar cuenta.

Seguidamente se acuerda aprobar una pre sentada por Don German Chacártegui de 75 pts.--

por otorgación de poderes al Colegio de Procuradores de esta ciudad.

PRESIDENTE: Se dió cuenta de que ya teníamos la autorización de la Dirección General de Prisiones para adquirir el solar en que se ha de construir la futura cárcel. La oferta aceptada por la Corporación y aceptada por Madrid, es la del Sr. Tous, que ofrece un solar en la carretera de Sóller que dice son unos 11.000 m. Como hay que decir exactamente la cantidad tengo cursadas órdenes al Arquitecto Municipal para que se ponga en contacto con el Arquitecto que designe el Sr. Tous para que se haga la medición exacta y podamos saber los metros concretos. Me pondré de acuerdo con el Presidente de la Diputación para ver si en la primera decena de enero se podrá firmar la escritura de compra de este solar. La oferta es a 28 pesetas metro, de modo que dando por buena la cifra de once mil metros sería de 308.000 pesetas, que pagadas por mitad entre la Diputación y el Ayuntamiento representan 154.000. Tenemos cantidad asignada para este pago. Estaré en contacto con la Dirección General de Prisiones para que en el mes de enero, si es posible, se pueda efectuar la firma del solar y colocación de la primera piedra. Con esto habrá terminado la obligación del Ayuntamiento e iniciar la reforma cuanto antes y veremos con ello realizado un deseo de la Ciudad que desaparezca esta Cárcel que esta metida dentro de Palma y no tiene condiciones de seguridad ni desde el punto de vista moral, porque los presos tienen derecho a tener cierta higiene y comodidad. Cuando sea la hora ya les avisaré para que la Corporación pueda asistir al acto de colocación de la primera piedra.

III.

Se acuerda conceder donativo suscripción abierta para entregar equipo de Radio al Vaticano. -----

la que actualmente posee se conoce que está muy interferida y casi no realiza la función para la cual fué creada. Creo que esta suscripción que con motivo del Año Santo se realiza, Palma, ciudad católica, no puede permanecer ausente. Propongo se contribuya con la cantidad de quinientas pesetas que podrán ser abonadas con cargo al Cap. 8 artº 22, Gastos de Representación.

Así se acuerda.

IV.

Se acuerda conste en acta sentimiento de la Corporación fallecimiento de D. Guillermo Homar.-

PRESIDENTE: Se ha iniciado, entre los católicos españoles, una suscripción para contribuir al pago de una radio al Papa porque

Seguidamente se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fa-



-llecimiento del que fué Alcalde de esta Ciudad Don Guillermo Honar Reynés, y que dicho acuerdo sea traladado a los familiares del finado.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún otro señor de los reunidos que quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo las catorce horas, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuatro pliegos de papel de barba blancos marcados con el sello en seco de esta Corporación, cuyos márgenes rubrican el Sr. Alcalde y el infrascrito Secretario, que firman todos los reunidos al acto y de que yo CERTIFICO:

EL ALCALDE,

Juana

Primer Secretario

Juan Coll Fuster

Juan Coll Fuster

Juan Coll Fuster

Bonifacio

Juan Coll Fuster

Juan Coll Fuster

El Interventor,

Juan Coll Fuster

EL SECRETARIO,

Juan Coll Fuster

Nº 101

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día veinte y ocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo en segunda el próximo viernes, día veinte (díg: día treinta de los corrientes, a la misma hora-

EL ALCALDE,

Juana

El Secretario,

Juan Coll Fuster